

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 28 de Noviembre de 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
21 04 003 003	Otros Gastos	1.500
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(800)
22 01 001	Para Personas	(800)
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.400
22 08 001	Servicios de Aseo	3.400
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(700)
22 11 002	Cursos de Capacitación	(700)
	TOTAL	3.400

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(1.137)
22 03 001	Para Vehículos	(1.137)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.263)
22 04 999	Otros	(1.263)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.000)
22 08 999	Otros	(1.000)
	TOTAL	(3.400)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.080
	TOTAL	1.080

1.4 Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa Exposición Fotos Miradas en Tránsito

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(2)
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	(2)
	TOTAL	(2)

**1.5 Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa Biblioteca Municipal
Pablo Neruda**

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(134)
22 01 001	Para Personas	(134)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(4)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(4)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(594)
22 04 001	Materiales de Oficina	(77)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(120)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(254)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(143)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(346)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(210)
22 08 999	Otros	(136)
	TOTAL	(1.078)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/QCB:

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

167672